

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**CEA**Centro
de Estudios
Avanzados**VISTO**

La solicitud de licencia presentada por la Mgter. María Teresa PIÑERO, a partir del 1 de abril de 2011 y por el término de dos años, a sus funciones de Coordinadora Académica del Doctorado en Ciencia Política; y

CONSIDERANDO

Que el Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados, aprobado por Resolución HCS N° 1347/09, prevé la figura de Coordinador Académico que será designado por la dirección del CEA a propuesta de la dirección de la carrera de posgrado;

Que la Dra. María Susana Bonetto, directora del Doctorado en Ciencia Política, propone la designación de la Dra. Fabiana MARTÍNEZ para desempeñar tales funciones:

Que la Dra. Fabiana MARTÍNEZ reúne los antecedentes suficientes para cumplir tal función de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del mencionado Reglamento; por ello

**EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar la solicitud de licencia presentada por la Mgter. María Teresa PIÑERO, a partir del 1 de abril de 2011 y por el término de dos años o mientras duren sus funciones, a su cargo de Coordinadora Académica del Doctorado en Ciencia Política;

Artículo 2º: Designar a la Dra. Fabiana MARTÍNEZ como Coordinadora Académica del Doctorado en Ciencia Política, desde el 1 de abril de 2011 y por el término de dos años o mientras dure la licencia de la Mgter. María Teresa Piñero.

Artículo 3º: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: 098


Dr. FACUNDO ORTEGA
DIRECTOR
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba